

## **RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A. POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL EN LA RESERVA NATURAL DE SEBES Y MEANDRO DE FLIX, DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ELIMINACIÓN QUÍMICA DEL EMBALSE DE FLIX” (EXPEDIENTE SV/21/23).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23UE y 2014/24UE, de 26 de febrero de 2014, como órgano de contratación resuelvo lo siguiente:

Una vez estudiada la documentación aportada, aprobar los pliegos que rigen la presente licitación como contrato NO SARA, autorizar el procedimiento de adjudicación ABIERTO SIMPLIFICADO con las especialidades previstas en el artículo 159 y ss de la Ley 9/2017 y tramitación ordinaria para la contratación del “**SERVICIO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL EN LA RESERVA NATURAL DE SEBES Y MEANDRO DE FLIX, DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ELIMINACIÓN QUÍMICA DEL EMBALSE DE FLIX**” (EXPEDIENTE SV/21/23), así como el gasto inherente.

Madrid, 29 de mayo de 2023.

*Firmado digitalmente por:*

*Francisco J. Baratech Torres  
Presidente*

